

Esmeraldas, 18 de Abril del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEJARDEPA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **CEJARDEPA S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 6 de Enero del 2015, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

- 1.- La compañía **CEJARDEPA S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- Con fecha 11 de Abril del 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía me designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa para el periodo 2016, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 4.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 5.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las transferencias de acciones y que fueron informadas a la Superintendencia de Compañías.
- 6.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2017
- 7.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2017.
- 8.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 9.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

10.- La administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2015, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo, periodo 2016, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales.

11.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los Fondos de Reserva y los aportes al IESS, así como las vacaciones anuales.

12.- Al término del periodo se encuentra pendiente de resolución el litigio laboral que se mantiene con la ex empleada Mónica Gisela Cedeño Vera.

13.- La administración suscribió el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con el Ing. Víctor Javier Solís Cedeño, Auditor Externo calificado con el No.SC-RNAE- 962.

14.- A efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **ACTUARIA CONSULTORES CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2016.

15.- **Cejardepa S.A.**, mantiene el contrato de administración con la empresa relacionada **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA**. Por la que esta continuó con la construcción de cuerpos de bóvedas, en el Camposanto Jardines de la Paz ubicado en el cantón Jipijapa, financiados con los anticipos y pago de cuotas recibidos de los clientes.

16.- En los Estados financieros se encuentran separados y desglosados la inversión y gastos realizados en el Camposanto Jardines de la Paz ubicado en el cantón Jipijapa para un mejor control contable.

17.- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2016.

18.- El rubro Propiedad, Planta y Equipo, ha sido objeto de depreciación de acuerdo a la vida útil de los bienes.

19.- En el presente periodo la empresa obtuvo las siguientes recaudaciones::

RECAUDACIONES EN EL AÑO 2016

MES	CUOTA INICIAL	OFICINA	ADICIONALES	ALEXANDER ALCIVAR	FABRICIO FLOR	CRISTHIAN VENEGAS	MARJORIE CARPIO	TOTAL
Ene-16	10,753.60	17,397.01	5,865.28	11,140.34	12,049.09	6,684.95	0.00	63,890.27
Feb-16	40,525.31	16,287.57	3,480.00	9,315.79	8,342.46	3,695.81	0.00	81,646.94
Mar-16	40,402.31	32,706.72	2,095.37	11,989.96	11,803.55	6,122.18	1,029.90	106,149.99
Abr-16	22,197.83	23,426.55	5,448.00	8,690.70	9,635.96	3,067.66	1,834.48	74,301.18
May-16	28,842.00	21,456.38	4,382.59	11,023.84	11,064.36	2,101.72	2,591.82	81,462.71
Jun-16	20,442.29	20,332.97		8,588.12	9,067.49	2,180.99	3,653.11	64,264.97
Jul-16	20,280.62	24,759.04	1,400.00	9,569.35	10,994.39	4,296.85	3,151.13	74,451.38
Ago-16	17,705.45	24,250.22	1,360.00	9,716.84	9,144.24	4,434.87	3,192.48	69,804.10
Sep-16	33,585.89	28,951.93	7,255.99	9,980.56	10,360.75	4,647.40	779.05	95,561.57
Oct-16	10,100.60	19,902.98	2,467.00	11,539.98	10,015.82	4,545.93		58,572.31
Nov-16	25,687.30	20,759.42	3,071.28	9,979.34	10,755.37	4,048.38		74,301.09
Dic-16	25,327.14	25,571.92	3,111.00	12,980.04	12,237.54	5,949.21		85,176.85
TOTAL	295,850.34	275,802.71	39,936.51	124,514.86	125,471.02	51,775.95	16,231.97	929,583.36

20.- La empresa al cierre del periodo mantiene la siguiente cartera vencida:

CARTERA VENCIDA AL 31/12/2016				
ESTADO	Importe Original	Pagado Hasta la fecha	Cartera x Cobrar A Futuro	Vencido Hoy
NORMAL	\$ 10,416,479.01	\$ 9,922,307.86	\$ 494,171.15	\$ 6,808.15
MORA 1	\$ 216,863.24	\$ 98,505.82	\$ 118,357.42	\$ 5,567.41
MORA 2	\$ 230,182.17	\$ 101,857.10	\$ 128,325.07	\$ 11,702.23
MORA 3	\$ 170,456.80	\$ 69,411.98	\$ 101,044.82	\$ 11,192.51
MORA 4	\$ 225,696.09	\$ 107,501.00	\$ 118,195.09	\$ 20,203.20
MORA 5	\$ 1,142,921.64	\$ 642,369.56	\$ 500,552.08	\$ 246,516.52
TOTALES	\$ 12,402,598.95	\$ 10,941,953.32	\$ 1,460,645.63	\$ 301,990.02

21.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables aprobadas por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas en el año 2012, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES.

22.- Los Estados financieros presentados (Sección 3) por la Ing. Verónica Castro, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **CEJARDEPA S.A.** al 31 de Diciembre del 2016:

- Estado De Situación Financiera (Aplicación sección 4)
- Estados de Resultado Integral (Aplicación sección 5)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (Aplicación sección 6)
- Estado de Flujo de Efectivo (Aplicación sección 7)
- Notas a los Estados Financieros (Aplicación sección 8)

23.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$1.165.500,02**; sus costos suman **\$639.571,40** y los gastos ascendieron a **\$443.038,71** en Esmeraldas y **\$12.285,66** en Jijipaja.

24.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$70.064,25** de lo que se deducirá **USD\$10.509,64** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, **USD\$13.102,01** por Impuesto a la Renta de Sociedades, **\$ 4.645,26** por Reserva Legal, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$41.807,34**.

25.- La empresa posee Activos por **\$3.466.057,65**; Pasivos por **\$2.230.333,79** y Patrimonio Neto por **\$1.235.723,78**.

26.- El Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministros de bienes y servicios, Nómina de Personal, Créditos bancarios e Intereses Pagados.

27.- En lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el resultado integral total del año, la utilidad por **\$41.807,34**

28.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Verónica Castro, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

29.- La administración asegura haber conocido sobre la promulgación de leyes, resoluciones, decretos relacionados con la actividad empresarial, en especial de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, promulgada para financiar la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

30.- Así mismo reconoce haber tomado conocimiento de la promulgación de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, en la cual se dictan cambios significativos en la normativa laboral, como, la eliminación de ciertos tipos de contratos, la disposición del pago de la Bonificación por Desahucio, así como poner límites al reparto de las utilidades a los trabajadores, entre otras.

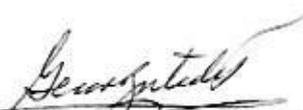
31.- El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**.

32.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**.

Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa **CEJARDEPA S.A.**

Atentamente,


CPA: GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

C.C.: Archivo